



PERÚ

Ministerio de Educación



Marcela Pozo Quinde

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

“CONDICIONES ECONÓMICAS A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2022”

La Dirección de la Institución, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1476 y con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información **idónea, veraz y suficiente** respecto al costo del servicio educativo, estableciendo las medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del servicio educativo no presencial en la instituciones educativas privadas de educación básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del Covid-19; pone en conocimiento que para el año lectivo 2022, se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

a) Cuota de ingreso (aplicable sólo para alumnos nuevos)	S/.0.00 Soles
b) Matrícula modalidad Virtual (aplicable para alumnado en general)	S/.170.00 Soles
c) Matrícula modalidad Semi Presencial (aplicable para alumnado en general)	S/.200.00 Soles
d) Matrícula modalidad Presencial (aplicable para alumnado en general)	S/.230.00 Soles
e) Pensiones de Marzo a Diciembre (diez cuotas)	
Virtual Inicial y Primaria.....	S/. 170.00 Soles
Semi Presencial Inicial y Primaria.....	S/. 200.00 Soles
Presencial Inicial y Primaria.....	S/. 230.00 Soles
Material didáctico	
Inicial.....	S/. 70.00 Soles
Primaria.....	S/. 280.00 Soles
f) Certificado de estudios: Inicial o primaria	S/.70.00 Soles
g) Ciclo vacacional 2023(puede reajustarse)	S/ 150.00 Soles
h) Trámite documentario (traslado dentro del año, sin certificado)	S/ 0.00 Soles

OPORTUNIDAD DE PAGO DE PENSIONES

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, **con vencimientos el último día del mes**, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 15/12/2022.

INTERES MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCR para las operaciones ajenas al sistema financiero (Estimada en la fecha en 5.40% anual con un factor diario de 0.015%). LA CUAL NO SE APLICARÁ EN EL AÑO ESCOLAR 2022.

Chancay, De de

Lic. Giuliana Celina Carrizales Castillo
DIRECTORA

Firma: DNI:

